



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**

Puerto López – Meta, veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

2014-00176-00

Acéptese la renuncia que presentó la Dra ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA, al poder otorgado por la sociedad demandante, para que la representara judicialmente en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

**ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA**

Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 040, hoy, 12 5 ABR 2019 siendo las 7:30 a. m.

  
Camilo Andrés Riveros Montilla  
Secretario



## JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López – Meta, veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

2015-00134-00

Vista la anterior, se está a lo resuelto en auto de fecha 5 de febrero de 2019, a través del cual se declaró terminado el proceso, por pago total de las obligaciones.

NOTIFÍQUESE,

**ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA**

Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 040, hoy, 25 ABR 2019, siendo las 7:30 a. m.

*Camilo Andrés Páez Montilla*  
Secretario